



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2452/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día dieciocho de abril del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2452/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien habiendo subsanado prevención en fecha siete de abril del presente año, ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Estadísticas de UPISSS de 2005 a 2016: -Cantidad de afiliados (cotizantes) y pensionados de año 2005 a marzo 2016, -Reporte de ingresos y egresos, cotizaciones y pago de pensiones de año 2005 a marzo 2016, -Montos de pensiones y cantidad de beneficiados de año 2005 a marzo 2016 y -Aumentos (y montos de los mismos) en las pensiones durante el período”***, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el Departamento de Actuariado y Estadística, remitió a esta oficina, de acuerdo a lo solicitado, la información referente a los cuatro puntos solicitados, los cuales se remiten en archivo adjunto.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.

Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202